

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 18 DE
NOVIEMBRE DE 2015.**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. José Manuel Latre Rebled

V O C A L E S

D. Octavio Contreras Esteban y D^a M^a Lucia Enjuto Cárdbaba , D. Jaime Celada López y D. Alberto Domínguez Luis.

SECRETARIA GENERAL

Doña M^a Isabel Rodríguez Álvaro

INTERVENTORA

Doña Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas del día dieciocho de noviembre de dos mil quince, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Don José Manuel Latre Rebled, asistidos de la Sra. Secretaria General D^a M^a Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia, los Diputados Provinciales D^a Ana Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández y D. José Ángel Parra Mínguez.

Asisten, con voz pero sin voto, los Diputados Provinciales D^a Sara Simón Alcorlo por el Grupo Socialista y D. Lucas Castillo Rodríguez por el Grupo Popular.

1.- RATIFICACIÓN CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.-

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Ratificar el carácter ordinario de la sesión.

2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día once de noviembre de dos mil quince.

3.- ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRA VISC-2015/02, REFUERZO FIRME Y ENSANCHE: DE CARRETERA PROVINCIAL GU-406 A BALBACIL.-

La Sra. Diputada Delegada de Medio Ambiente da cuenta que con fecha 30/09/2015, fue tomado acuerdo de inicio de expediente de contratación mediante procedimiento negociado con publicidad para adjudicar la obra de referencia.

Licitada la convocatoria mediante anuncio en el BOP nº 122 de fecha 09/10/2015, se presentaron 10 proposiciones que fueron admitidas por la Mesa de Contratación en sesión de 05/11/2015, a excepción de la presentada por la empresa VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A. , al no presentar la documentación exigida en la Cláusula 19 I) del Pliego de Condiciones Administrativas ni ficha actualizada de licitadores de la Diputación justificativa de que la documentación obra en el archivo del Servicio de Contratación. Acto seguido, acordó clasificar a los licitadores por el siguiente orden decreciente conforme a las puntuaciones otorgadas:

EMPRESAS OFERTANTES	OFERTA ECONOMICA (SIN IVA)
OLVERCO, S.L.	296.280,99
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA,S.A.	304.132,23
COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S. L.	319.008,26
RAYET CONSTRUCCIÓN., S.A.	327.272,73
UTE ASFÁLTOS VICÁLVARO. S.L. y PÉREZ CAYUELA, S.L.	329.338,42
CONST. ANTONIO GARFELLA,S.A.	342.975,21
ALVARO VILLAESCUSA, S.A	389.990,00
CONSERVACIÓN DE VIALES, SAU	395.206,61
ARIOLIVA, S.L.	408.553,72

Determinada como la oferta económicamente más ventajosa para la ejecución de la obra de referencia es la presentada por OLVERCO, S.L. la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato a dicha empresa, siendo requerida para que presente la garantía definitiva y, en su caso, la documentación prevista en la cláusula 27 del Pliego de Condiciones Administrativas.

Requerido el licitador y cumplimentado por el mismo dicho requisito en plazo, visto el expediente con las ofertas presentadas así como las actas de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 151 del TRLCSP, según redacción dada por Ley 34/2010 y en virtud de las facultades otorgadas por el art. 34 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, delegadas a la Junta de Gobierno por Decreto de la Presidencia nº 1303 de 27 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Ratificar las actuaciones realizadas por la Mesa de Contratación en el proceso licitatorio

SEGUNDO.- Adjudicar a la empresa **OLVERCO, S.L.** el contrato de obra de referencia por un importe de:

- Presupuesto adjudicación sin IVA: 296.280,99 €
- Presupuesto adjudicación con IVA: 358.500 €

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante y comunicar la misma al adjudicatario así como a todos los candidatos presentados a la licitación, con indicación de que el plazo para la formalización del contrato será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo al adjudicatario.

4.- MODIFICACIÓN RELACIÓN BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EXPROPIACIÓN PROYECTO OBRA CTRAS. GU-927.-

La Sra. Diputada Delegada de Medio Ambiente da cuenta que por acuerdos de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Guadalajara, de fecha 25 de febrero y 20 de mayo de 2015, se aprobó la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto de obras de acondicionamiento de la carretera GU-927, Tramo de N-204 a Cifuentes (por Solanillos).

Con fecha 30 de junio y 2 de julio de 2015, se llevó a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación en los ayuntamientos afectados.

Como consecuencia del levantamiento de actas previas llevadas a cabo en relación con el proyecto de referencia, se han puesto de manifiesto situaciones jurídicas que motivaron la modificación de titularidades y/o de datos de las fincas incluidas en la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, así como la inclusión de nuevas fincas afectadas en dicha relación de bienes y derechos objeto de expropiación forzosa, a la vista del informe técnico que obra en el expediente.

En concreto, las modificaciones que se incorporan en la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa son las siguientes:

- GU-927, de Tramo de N-204 a Cifuentes (por Solanillos):
 - o Cambio de titularidad en las siguientes fincas: Fincas con núm. de orden: 119 del Municipio de Solanillos del Extremo y las fincas con núm. de orden, 158, 160, 185, 192, 193, 214 y 219, del municipio de Cifuentes.
 - o Se excluye de la relación de bienes y derechos afectados por expropiación la finca con núm. de orden: 224 del municipio de Cifuentes
 - o Las fincas con núm. de orden 139 a 149 ambas inclusive, se excluyen de la relación de bienes y derechos afectados por expropiación forzosa y se sustituyen por la finca con núm. de orden: 228, que queda incluida en dicha relación. Todas ellas referidas al municipio de Cifuentes.
 - o Las fincas con núm. de orden 150 y 151 se excluyen de la relación de bienes y derechos afectados por expropiación forzosa y se sustituyen por la finca con núm. de orden: 229, que queda incluida en dicha relación. Todas ellas referidas al municipio de Cifuentes.
 - o Se incluyen las siguientes nuevas fincas en la relación de bienes y derechos objeto de expropiación forzosa pertenecientes al municipio de Cifuentes: Finca con núm. de orden: 225, 226, 227, 230 y 231.

Todo ello con el siguiente tenor literal:

Municipio de Solanillos del Extremo:

Nº	POL	PARCELA	DNI	TITULAR	SUP. EXPROP (M2)	Importe Exprop (€)
119	504	38	39639905A	MORACHO RECUERO JULIA	238,06	119,03

Municipio de Cifuentes:

Nº	POL	PARCELA	DNI	TITULAR	SUP. EXPROP (M2)	Importe Exprop (€)
139	3	199	03092110J	MARTIN GARCIA CATALINA LUISA	0	0,00
140	3	432	01060097G	MARTINEZ TABERNERO JULIO	0	0,00
141	3	433	70156599K	MELGUIZO ESTEBAN JULIAN	0	0,00
142	3	434	00100186K	MARTINEZ PALAFOX ANGEL	0	0,00
			00361295B	MARTINEZ PALAFOX ROSA MARIA	0	0,00
				MARTINEZ PALAFOX FELIX SANTIAGO	0	0,00
				MARTINEZ PALAFOX MARIA CARMEN	0	0,00

143	3	435	11810011V	MARTIN GARCIA FLORENTINA	0	0,00
144	3	436	70156600E	MARTINEZ PEREZ JUAN J	0	0,00
			03051017K	MARTINEZ PEREZ MODESTO	0	0,00
			37306992A	MARTINEZ PEREZ RUFINO	0	0,00
145	3	437	11810011V	MARTIN GARCIA FLORENTINA	0	0,00
146	3	438	01378669A	MELQUIZO ESTEBAN ELISA	0	0,00
147	3	439	70161434A	MARTIN CAMPOS RAMON	0	0,00
148	3	440	01468923M	RECUERO MORACHO MARIA ROSA	0	0,00
149	3	443	03014041Y	MARTINEZ MARTIN JULIA	0	0,00
150	3	444		EN INVESTIGACION ARTICULO 47 DE LA LEY 33Ñ2003	0	0,00
151	3	445	70155484X	LOSA DIAZ NICASIO	0	0,00
			70158383B	ATANCE RODRIGO DANIELA RAMOS		0,00
158	25	377	70158383B	DANIELA RAMOS ATANCE RODRIGO	175,93	87,97
160	25	376	70158383B	DANIELA RAMOS ATANCE RODRIGO	237,92	118,96
185	26	13	70164981P	LOPEZ ALONSO MARIA PETRA	26,16	13,08
			03085247G	LOPEZ ALONSO SOLEDAD		
			03100480B	LOPEZ ALONSO JOSE ANTONIO		
192	25	180	70158383B	DANIELA RAMOS ATANCE RODRIGO	213,4	106,70
193	25	178	70158383B	DANIELA RAMOS ATANCE RODRIGO	169,13	84,57
214	25	70	70155484X	LOSA DIAZ NICASIO	82,74	41,37
219	25	29	05364177W	ZAMORA IGUALADOR BEGOÑA	443,25	221,63
			44232399H	BUENO ZOMORA AMALIA		
224	25	1	70158547Z	RODRIGO SALMERÓN LUIS JAVIER	0	0,00
			51603183S	GIL CALVO MARÍA		0,00
225	25	181	70155484X	LOSA DIAZ NICASIO	285,45	142,73
226	25	192	70155484X	LOSA DIAZ NICASIO	158,42	79,21
227	26	196	70155484X	LOSA DIAZ NICASIO	248,08	124,04
228	1	1	03068216Q	PASCUAL MARTÍN FRANCISCO FERNANDO	1421,57	710,79
229	1	2	01079743P	MARTINEZ TABERNEIRO	36,51	18,26

				JOSEFINA		
230	27	591	B82541400	MACOX CIFONTINA SL	372,6	186,30
231	27	602	70156653Y	PALAFOX NIETO QUINTIN PEDRO	58,45	29,23

Como consecuencia de estas modificaciones, el importe total de las expropiaciones pasa de los 12.287,48 euros previstos en la Junta de Gobierno del día 20 de mayo de 2015 (expediente de retención de crédito 02/2015-643), a 12.718,30 euros, con un incremento de 430,82 euros.

Visto lo anterior, visto el informe del Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles, y teniendo en cuenta las facultades delegadas por el Pleno de Diputación.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes modificaciones de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de la carretera GU-927, de Tramo de N-204 a Cifuentes (por Solanillos), aprobada en la Junta de Gobierno celebrada el día 20 de mayo de 2015 que se pusieron de manifiesto tras el levantamiento de actas previas llevadas a cabo en relación con el proyecto de referencia:

- GU-927, de Tramo de N-204 a Cifuentes (por Solanillos):
 - o Cambio de titularidad en las siguientes fincas: Fincas con núm. de orden: 119 del Municipio de Solanillos del Extremo y las fincas con núm. de orden, 158, 160, 185, 192, 193, 214 y 219, del municipio de Cifuentes.
 - o Se excluye de la relación de bienes y derechos afectados por expropiación la finca con núm. de orden: 224 del municipio de Cifuentes
 - o Las fincas con núm. de orden 139 a 149 ambas inclusive, se excluyen de la relación de bienes y derechos afectados por expropiación forzosa y se sustituyen por la finca con núm. de orden: 228, que queda incluida en dicha relación. Todas ellas referidas al municipio de Cifuentes.
 - o Las fincas con núm. de orden 150 y 151 se excluyen de la relación de bienes y derechos afectados por expropiación forzosa y se sustituyen por la finca con núm. de orden: 229, que queda incluida en dicha relación. Todas ellas referidas al municipio de Cifuentes.
 - o Se incluyen las siguientes nuevas fincas en la relación de bienes y derechos objeto de expropiación forzosa pertenecientes al municipio de Cifuentes: Finca con núm. de orden: 225, 226, 227, 230 y 231.

Todo ello con el siguiente tenor literal:

Municipio de Solanillos del Extremo:

Nº	POL	PARCELA	DNI	TITULAR	SUP. EXPROP (M2)	Importe Exprop (€)
119	504	38	39639905A	MORACHO RECUERO JULIA	238,06	119,03

Municipio de Cifuentes:

Nº	POL	PARCELA	DNI	TITULAR	SUP. EXPROP (M2)	Importe Exprop (€)
139	3	199	03092110J	MARTIN GARCIA CATALINA LUISA	0	0,00
140	3	432	01060097G	MARTINEZ TABERNERO JULIO	0	0,00
141	3	433	70156599K	MELGUIZO ESTEBAN JULIAN	0	0,00
142	3	434	00100186K	MARTINEZ PALAFOX ANGEL	0	0,00
			00361295B	MARTINEZ PALAFOX ROSA MARIA	0	0,00
				MARTINEZ PALAFOX FELIX SANTIAGO	0	0,00
				MARTINEZ PALAFOX MARIA CARMEN	0	0,00
143	3	435	11810011V	MARTIN GARCIA FLORENTINA	0	0,00
144	3	436	70156600E	MARTINEZ PEREZ JUAN J	0	0,00
			03051017K	MARTINEZ PEREZ MODESTO	0	0,00
			37306992A	MARTINEZ PEREZ RUFINO	0	0,00
145	3	437	11810011V	MARTIN GARCIA FLORENTINA	0	0,00
146	3	438	01378669A	MELQUIZO ESTEBAN ELISA	0	0,00
147	3	439	70161434A	MARTIN CAMPOS RAMON	0	0,00
148	3	440	01468923M	RECUERO MORACHO MARIA ROSA	0	0,00
149	3	443	03014041Y	MARTINEZ MARTIN JULIA	0	0,00
150	3	444		EN INVESTIGACION ARTICULO 47 DE LA LEY 33Ñ2003	0	0,00
151	3	445	70155484X	LOSA DIAZ NICASIO	0	0,00
			70158383B	ATANCE RODRIGO DANIELA RAMOS		0,00

158	25	377	70158383B	DANIELA RAMOS ATANCE RODRIGO	175,93	87,97
160	25	376	70158383B	DANIELA RAMOS ATANCE RODRIGO	237,92	118,96
185	26	13	70164981P	LOPEZ ALONSO MARIA PETRA	26,16	13,08
			03085247G	LOPEZ ALONSO SOLEDAD		
			03100480B	LOPEZ ALONSO JOSE ANTONIO		
192	25	180	70158383B	DANIELA RAMOS ATANCE RODRIGO	213,4	106,70
193	25	178	70158383B	DANIELA RAMOS ATANCE RODRIGO	169,13	84,57
214	25	70	70155484X	LOSA DIAZ NICASIO	82,74	41,37
219	25	29	05364177W	ZAMORA IGUALADOR BEGOÑA	443,25	221,63
			44232399H	BUENO ZOMORA AMALIA		
224	25	1	70158547Z	RODRIGO SALMERÓN LUIS JAVIER	0	0,00
			51603183S	GIL CALVO MARÍA		0,00
225	25	181	70155484X	LOSA DIAZ NICASIO	285,45	142,73
226	25	192	70155484X	LOSA DIAZ NICASIO	158,42	79,21
227	26	196	70155484X	LOSA DIAZ NICASIO	248,08	124,04
228	1	1	03068216Q	PASCUAL MARTÍN FRANCISCO FERNANDO	1421,57	710,79
229	1	2	01079743P	MARTINEZ TABERNERO JOSEFINA	36,51	18,26
230	27	591	B82541400	MACOX CIFONTINA SL	372,6	186,30
231	27	602	70156653Y	PALAFOX NIETO QUINTIN PEDRO	58,45	29,23

SEGUNDO.- Aprobar la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa correspondiente al proyecto de obras de la carretera GU-927, de Tramo de N-204 a Cifuentes (por Solanillos) incorporando las modificaciones citadas en el número anterior.

El **importe total de las expropiaciones** asciende a **12.718,30 euros**, lo que supone un incremento de 430,82 euros sobre la cantidad prevista en la Junta de Gobierno del pasado día 20 de mayo de 2015 para este concepto, cuyo importe era de 12.287,48 euros

5.- CONTRATACIÓN SERVICIO LIMPIEZA EN CENTROS DE LA DIPUTACIÓN.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales da cuenta que el Administrador del Complejo Príncipe Felipe y el Jefe del Servicio de Mantenimiento emiten informe proponiendo la contratación del servicio de limpieza para distintos

Centros de la Diputación para el normal funcionamiento de los servicios que se prestan en ellos, ya que se carecen de medios adecuados y suficientes para la realización de manera idónea de ese servicio.

A la vista del expediente, con los pliegos de condiciones que regirán la contratación y los informes favorables de la Intervención y la Secretaría General de fecha 11 y 10 de noviembre de 2015, respectivamente.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Contratar el servicio de limpieza, con un valor estimado de 204.400'00 Euros, IVA excluido, mediante procedimiento abierto, para los siguientes Centros: Casa Palacio Provincial, Oficina y garaje en calle Vizcondesa de Jorbalán 10, Residencia de Estudiantes, Escuela de Folclore, Centro de Interpretación Turística (CITUG) en el Castillo de Torija, Oficinas del Taller Mecánico, Centros Comarcales de Cifuentes, Cogolludo, Molina de Aragón y Sigüenza, Nave taller de la Escuela de Folclore en Alovera y edificio de la finca, Centro San José, de conformidad con el informe mencionado anteriormente.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente junto con los pliegos de condiciones que regirán la contratación.

TERCERO.- Aprobar el gasto por importe total de 247.324'00 Euros, que se efectuará con cargo al Presupuesto de 2016 en el que deberá consignarse la cantidad precisa al efecto, quedando condicionado el contrato a este particular.

CUARTO.- Publicar anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentar proposiciones aquellos que estén interesados y reúnan los requisitos exigidos.

QUINTO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación a los siguientes:

* Presidente:

- Titular: D. José Luis Condado Ayuso.
- Suplente: D. Felipe Segúin Osorio.

* Vocales:

- Titular: D. Julián Collazos Manzano.
- Suplente: D. Plácido Ballesteros San José.
- Titular: D. Amadeo de Fé Nores.
- Suplente: D. Ernesto Esteban Pérez.

Por la Secretaría General:

- Titular: Dña. M^a Isabel Rodríguez Álvaro.

- Suplente: D. Carlos Yagüe Martinluengo.

Por la Intervención:

- Titular: Dña. Rosario Iglesias Cabrera.

- Suplente: D. Luis Miguel Martín Díaz.

* Secretario de la Mesa:

- Titular: D. Alberto Berbería Gismera.

- Suplente: Dña. Montserrat Bermejo Asenjo.

6.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/72, PIOZ.-

La Sra. Diputada Delegada de Medio Ambiente da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Adjunto al Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 10 de noviembre de 2015.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/72	PIOZ	Pavimentación de calles	73400€

7.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/76, YEBES.-

La Sra. Diputada Delegada de Medio Ambiente da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Adjunto al Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 10 de noviembre de 2015.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/76	YEBES	Pavimentación y redes	90900€

8.- NOMBRAMIENTO JURADOS PREMIOS “PROVINCIA DE GUADALAJARA” 2015.-

La Sra. Diputada Delegada de Medio Ambiente da cuenta del Informe emitido por el Director de los Servicios Culturales de fecha 11 de noviembre de 2015, relativo a los Jurados de los Premios “Provincia de Guadalajara”-2015, en el que se indica que, habiendo concluido el plazo de presentación de originales, es necesario el nombramiento de los respectivos Jurados.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Nombrar como miembros de los Jurados de los Premios “Provincia de Guadalajara”-2015 a las siguientes personas, todas ellas de reconocido prestigio en las respectivas áreas:

PREMIO “LAYNA SERRANO” DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y ETNOGRÁFICA-2015

D. Ciriaco MORÓN ARROYO NIF: 3559469-N	475 €
---	-------

D. Antonio HERRERA CASADO NIF: 03056348-Q	475 €
--	-------

D ^a Pilar MARTÍNEZ TABOADA NIF: 03073004-C	475 €
--	-------

PREMIO “CAMILO JOSÉ CELA” DE NARRATIVA-2015

D. Antonio PÉREZ GÓMEZ (Alias ANTONIO PÉREZ HENARES) NIF: 3064954-C	475 €
---	-------

D ^a Almudena ARTEAGA DEL ALCÁZAR NIF: 5404865-A	475 €
---	-------

D. Francisco Javier SANZ SERRULLA NIF: 03075471-A	475 €
--	-------

EQUIPO LECTOR DEL PREMIO “CAMILO JOSÉ CELA” DE NARRATIVA-2015

D ^a Rosa GÓMEZ MORENO NIF: 3082677-X	640 €
--	-------

D^a Paloma RODRÍGUEZ PANIZO 640 €
NIF: 01117572-W

D^a Pilar ZORÍ CAMPOS 640 €
NIF: 3072612-L

PREMIO “JOSÉ ANTONIO OCHAÍTA” DE POESÍA-2015

D. Carlos BALTÉS HORCHE 550 €
NIF: 02179965-W

D. José Antonio SUÁREZ DE PUGA SÁNCHEZ 550 €
NIF: 02921971-M

D. Antonio HERNÁNDEZ RAMÍREZ 550 €
NIF: 31544246-E

PREMIO “JOSÉ DE JUAN GARCÍA” DE PERIODISMO-2015

D. Javier DEL CASTILLO JARABO 400 €
NIF: 70162443-T

D^a Mar CORRAL MARTÍNEZ 400 €
NIF: 03089420-Z

D. Antonio HERRAIZ AYUSO 400 €
NIF: 03117634-F

PREMIOS “ANTONIO DEL RINCÓN” DE DIBUJO-2015

D. Emilio FERNÁNDEZ GALIANO 375 €
NIF: 05202680-B

D. César GIL SENOVILLA 375 €
NIF: 70231232-L

D. Mariano DE LA CONCEPCIÓN TORREIRA 375 €
NIF: 3012451-A

PREMIOS “TOMÁS CAMARILLO” DE FOTOGRAFÍA-2015

D. Antonio LÓPEZ NEGREDO 375 €
NIF: 03048193-A

D. Juan Ramón VELASCO PÉREZ 375 €
NIF: 03087239-H

D. Ignacio ABASCAL PALAZÓN 375 €
NIF: 03083840-T

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 9.870 € correspondiente a las compensaciones económicas con cargo a la partida presupuestaria 330.226.01.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,